REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC N° 420

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI MITIC/PAAD UEP N° 02/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD" - ID N° 410331, SEGÚN LAS POLITICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN 2349-15.---

Asunción, 22 de julio de 2022

VISTO: *El Memorándum UEP PAAD N° 312/2022 de fecha 18 de julio de 2022 por el cual la Directora General del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, solicita la emisión de la resolución ministerial que apruebe la Solicitud de Ofertas y la autorización para el llamado a LPI MITIC/PAAD UEP No. 2/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDA" ID N° 410331", según políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (Contrato de Préstamo 4650/OC-PR) del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación ; Expediente Virtu N° 2022-12021001-003920, y ;--*

CONSIDERANDO: *Que, por Ley N° 6298/2019 se aprueba el Contrato de Préstamo 4650/OC-PR para el financiamiento del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, suscrito entre la República del Paraguay y el BID, a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación. --*

Que, el mencionado contrato establece en su Cláusula 6.04.que para la selección y contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, adquisición de bienes y selección y contratación de servicios de consultoría el Prestatario se compromete a llevar a cabo o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor y la Agencia de Contrataciones, si la hubiere, lleven a cabo la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, así como la adquisición de bienes, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas de Adquisiciones y el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco.----------------------------

Que, el literal (d) de la precitada clausula establece: "Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones serán revisados por el Banco en forma ex ante".--------------------------

Que, por Informe UEP Agenda Digital Contrataciones N° 34/2022 de fecha 28 de junio de 2022, la Coordinación de Adquisiciones menciona "Con base al análisis efectuado precedentemente, esta Coordinación eleva el presente informe haciendo constar que el procedimiento utilizado se encuentra excluido de la aplicación de la Ley de adquisiciones nacional y se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, así mismo se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Sistema OBP (Online Bidding Processes) con el identificador PR-L1153-P43510, por lo tanto, se puede continuar con el proceso administrativo correspondiente. Así mismo informa que el documento de Solicitud de ofertas cuenta con No Objeción del Banco mediante Correo electrónico de notificación automática del sistema OBP de fecha 15 de junio de 2022 y autorización de ajuste según correo electrónico BID de fecha 29 de junio de 2022. --------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 420

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI MITIC/PAAD UEP N° 02/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD" - ID N° 410331, SEGÚN LAS POLITICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN 2349-15.--

Por su parte, la Coordinación Financiera deja constancia que se ha procedido a la verificación íntegra de los documentos financieros relacionados a la presente contratación. Al respecto, se verifica que los montos contenidos en el documento del proceso de referencia están contemplados en los instrumentos de planificación financiera del Programa, específicamente en lo previsto en el Plan Financiero multianual del Programa. Por último, la Especialista en Planificación y Monitoreo de la UEP Agenda Digital, manifiesta que el proceso cumple con todos los criterios requeridos para esta instancia. ---

Que, por actuación en el Expediente Virtu N° 2022-12021001-003920, la Coordinación de Adquisiciones adjunta el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 157/2022 de fecha 15 de julio de 2022 imputable al Ejercicio Fiscal 2022.--------------------------------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica a través del Dictamen DGAJ N° 133/2022 de fecha 18 de julio de 2022 concluye que: "en vista a lo brevemente expuesto, pero en particular la No Objeción del BID al documento, el parecer favorable de la UEP (Memorando UEP PAAD N° 247/2022 e Informe UEP Agenda Digital Contrataciones N° 34/2022 – Rubro 260/540/570), y al haberse dado cumplimiento a los trámites de rigor exigidos por la normativa aplicable, esta Asesoría Jurídica considera legalmente viable proseguir con los trámites de aprobación del documento de Solicitud de Oferta y la autorización del llamado a LPI N° 02/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD" - ID 410.331".---

Que, la Ley Nº 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8º, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter, es responsable de la dirección y gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.--

Que, por Decreto N° 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes, como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. -------------

***POR TANTO**: en ejercicio de sus atribuciones legales,* --

EL MINISTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 420

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS DE BIENES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI MITIC/PAAD UEP N° 02/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD" - ID N° 410331, SEGÚN LAS POLITICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN 2349-15.----------

Artículo 1°.- ***Autorizar*** *el llamado LPI MITIC/PAAD UEP N° 02/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD" ID N° 410331, según las políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-15, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR.----------*

Artículo 2°.- ***Aprobar*** *el documento de Solicitud de Ofertas correspondiente al llamado LPI MITIC/PAAD UEP N° 02/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD" ID N° 410331, según las políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-15, en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, Contrato de Préstamo N° 4650/OC-PR.----*

Artículo 3°.- ***Autorizar,*** *a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) de Apoyo a la Agenda Digital, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado y a realizar las adendas, aclaraciones y modificaciones que fueran necesarias conforme lo dispuesto en el marco legal. ----------*

Artículo 4°.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución. ----------*

Artículo 5°- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -----------*

María José Sosa Bareiro
Secretaria General

Fernando José Saguier Caballero
Ministro